



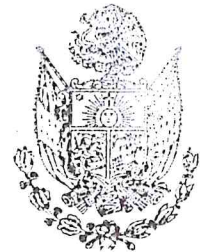
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del **diecisiete de febrero** de dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **dieciséis de febrero** de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

NSC/MECC/GAMD


Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.¹

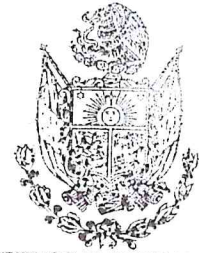
VISTA la constancia fijación en lugar visible, respecto del proveído emitido el doce de febrero por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro², así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos **ACUERDA**:

ÚNICO. Notificación por estrados. De conformidad con los artículos 50, fracción II, 51, fracción VI, último párrafo y 52, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se ordena notificar a la parte denunciante por los estrados del Instituto, respecto del proveído emitido el doce de febrero.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios.

NSC/MECC/GAMD

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas subsecuentes corresponden al mismo año, salvo mención diversa.

² En adelante Ley Electoral.